



¿Qué Es?

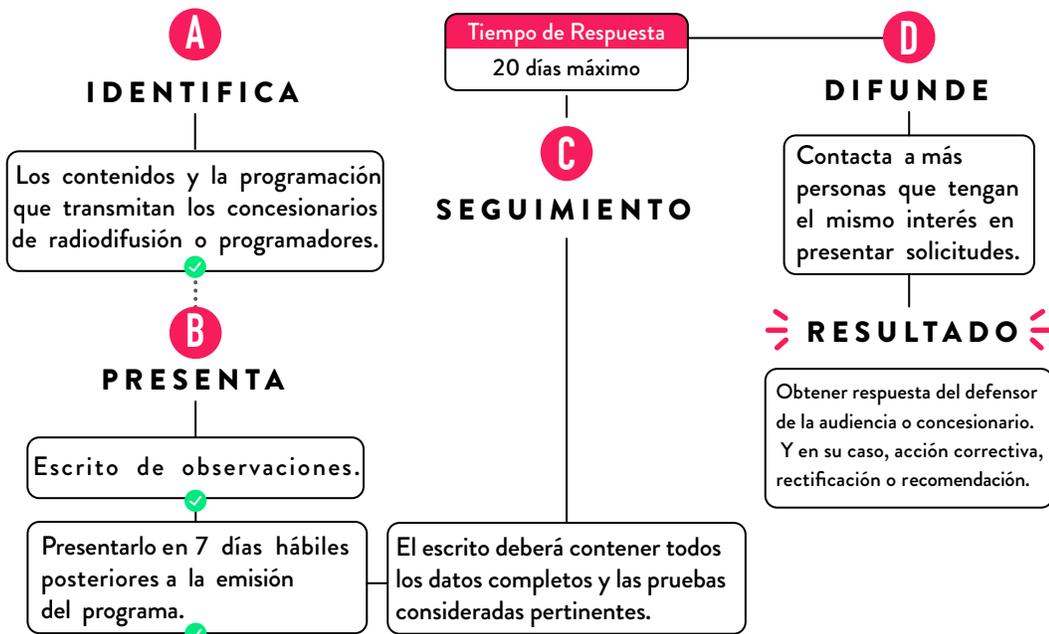
Es el mecanismo con el que podrás realizar observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones sobre los contenidos y la programación emitida por televisoras y radiodifusoras.

¿Qué Necesitas?

Presentar un escrito al defensor de audiencia correspondiente. Proporciona:

- Nombre completo / denominación social.
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Nombre, horario y descripción clara del contenido de la queja o sugerencia.

¿Cómo exigir?



Caso de Éxito:

➤ PETICIÓN DE MEJORAR LA LEY DE TELECOMUNICACIONES

¿QUIÉNES INICIARON?

Defensores de audiencias pertenecientes a diversos medios de comunicación.

¿CÓMO LO LOGRARON?

Presentaron un análisis, con ocho recomendaciones incluidas, acerca de omisiones e inconsistencias sobre los derechos de la audiencia, de la iniciativa del Ejecutivo en Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

RELEVANCIA

Hicieron públicas las fallas de la iniciativa de Ley presentada por el ejecutivo y defendieron abiertamente los derechos de la audiencia.

¿QUÉ BUSCAN?

Mejorar los derechos y condiciones de la audiencia en México, mediante la creación de una Defensoría de Audiencias que trabaje directamente con el Congreso para hacer públicos y efectivos los derechos de la audiencia.

EL RESULTADO

Exhortaron a los legisladores a que se comprometieran efectivamente con los derechos de la audiencia.

Consejos:

• Para que tu queja o sugerencia sea válida, deberás presentarla en los 7 días hábiles posteriores a la emisión del material.